

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD. MEDELLÍN.
SIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.

RDO. 2018 - 090

En memorial allegado vía correo electrónico, el Apoderado de la parte solicitante, **Dr. JUAN PABLO AGUDELO VALDERRAMA**, presenta sustitución de poder para la Abogada **EILEEN MARÍA MONTES DE OCA PINEDA**, portadora de la T.P. N° 240.555 del CS de la J, con el fin de que continúe la representación de la solicitante en estas diligencias, a la cual se le reconoce personería en los términos del poder a ella conferido. Lo anterior de conformidad con el Art. 75 inciso 6 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GUILLERMO MARTÍNEZ RAMÍREZ
JUEZ